



Resolución Jefatural

Lima, 06 NOV. 2019

N° 216 -2019-INDECI

VISTOS: El Memorando N° 450-2019-INDECI/9.0 de fecha 06 de Noviembre de 2019, emitido por la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales y el Informe Legal N° 632-2019-INDECI/5.0, del 06 de noviembre de 2019, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;



Que, mediante la Resolución Jefatural N° 104-2017-INDECI de fecha 12 de junio de 2017, se resolvió establecer en el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, entre otros, el cargo de Jefe de la Oficina General Cooperación y Asuntos Internacionales como un cargo de confianza en el INDECI;



Que, en base a dicha disposición, con Resolución Jefatural N° 222-2018-INDECI de fecha 05 de octubre de 2018, se designó al Marcel Estuardo Velásquez Landmann, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales;

Que, mediante Memorando de Vistos, el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales comunica que se ha dispuesto que los días 06 y 07 de noviembre de 2019 participe en el Encuentro Presidencial y XIII Gabinete Binacional de Ministros Perú – Ecuador, que se desarrollará en la ciudad de Tumbes, proponiendo encargar sus funciones al servidor Fernando Alberto Calderón Torres, en adición a sus funciones, en tanto dure su ausencia;



Que, en ese sentido, corresponde emitir el dispositivo legal a través del cual se encargue las funciones de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales al señor Fernando Alberto Calderón Torres, en tanto dure la ausencia del titular;

Con las visaciones del Secretario General y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, al señor **FERNANDO ALBERTO CALDERON TORRES**, en adición a sus funciones, por los días 06 y 07 de noviembre del presente año, en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Jorge Luis Chavez Cresta
Doctor

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil